

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL**

**IA3P-INE- JLE-TLX-001-2024**

**Objeto de la contratación:**

**Servicio de seguridad, protección y vigilancia intramuros de los bienes muebles e inmuebles que ocupan las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva y las tres Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Tlaxcala del Instituto Nacional Electoral.**

**ACTA DE FALLO**

**FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2024**

  
**Instituto Nacional Electoral**

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center-right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

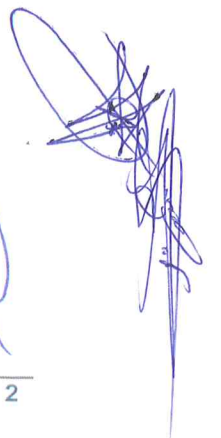


**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA3P-INE-JLE-TLX-001-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS TRES JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE TLAXCALA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

En las oficinas de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tlaxcala, sito en Calle Xicohténcatl 7, Col. Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; en acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y de conformidad con la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional, número IA3P-INE-JLE-TLX-001-2024, en mi carácter de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tlaxcala, siendo las trece horas con tres minutos del día veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, se da inicio al Acto Fallo con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

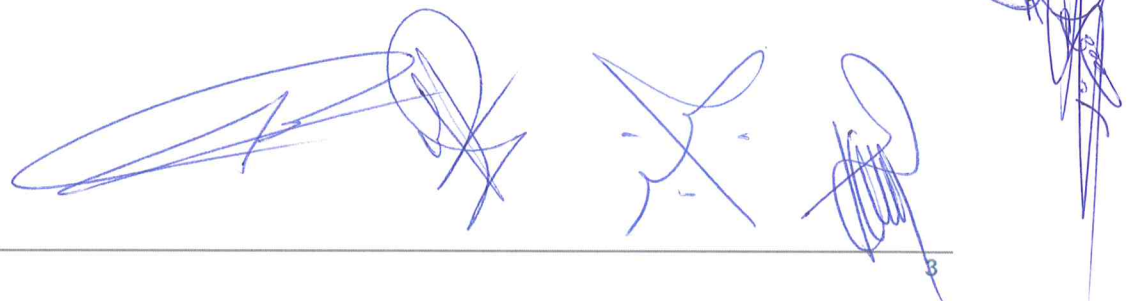
1. Declaratoria oficial del acto de fallo de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, No. IA3P-INE-JLE-TLX-001-2024, convocada para la "Contratación del Servicio de seguridad, protección y vigilancia intramuros de los bienes muebles e inmuebles que ocupan las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva y las tres Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Tlaxcala del Instituto Nacional Electoral.
2. Lectura y Firma del acta correspondiente al Acto de Fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA3P-INE-JLE-TLX-001-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS TRES JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE TLAXCALA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

### DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, el suscrito Dr. J Jesús Lule Ortega, en mi carácter de Vocal Ejecutivo, adscrito, a la Junta Local Ejecutiva de Tlaxcala del Instituto Nacional Electoral, siendo las 13:06 horas del día 22 de febrero de 2024, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, No. IA3P-INE-JLE-TLX-001-2024, convocada para la **“Contratación del Servicio de seguridad, protección y vigilancia intramuros de los bienes muebles e inmuebles que ocupan las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva y las tres Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Tlaxcala del Instituto Nacional Electoral”**.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right side of the page.



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA3P-INE-JLE-TLX-001-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS TRES JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE TLAXCALA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

## ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:06** horas del día **22 de febrero de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo de este, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó a los servidores públicos, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto, de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional indicada al rubro.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Dr. J Jesús Lule Ortega, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala, del Instituto Nacional Electoral. -----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por este subcomité integrado para dar seguimiento al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Numero IA3P-INE-JLE-TLX-001-2024, del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tlaxcala. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a analizar las Proposiciones presentadas, correspondientes al procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número IA3P-INE-JLE-TLX-001-2024.-----

Acto seguido, se informó que se recibió 1 (una) proposición a nombre del siguiente licitante:

Proposiciones entregadas	Licitantes
1	POLICIA INDUSTRIAL Y BANCARIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE TLAXCALA



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA3P-INE-JLE-TLX-001-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS TRES JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE TLAXCALA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

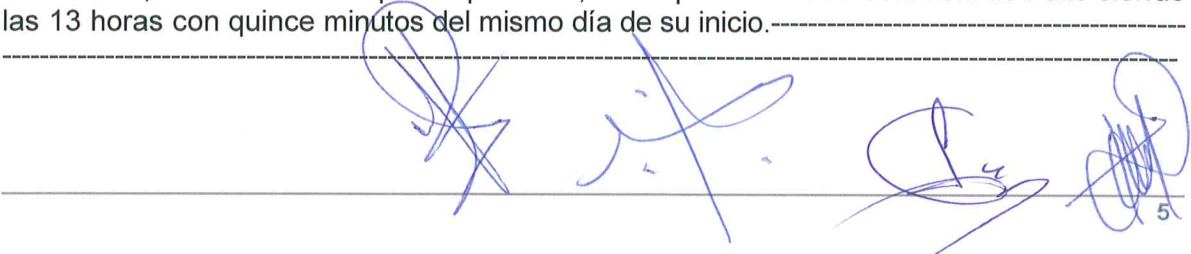
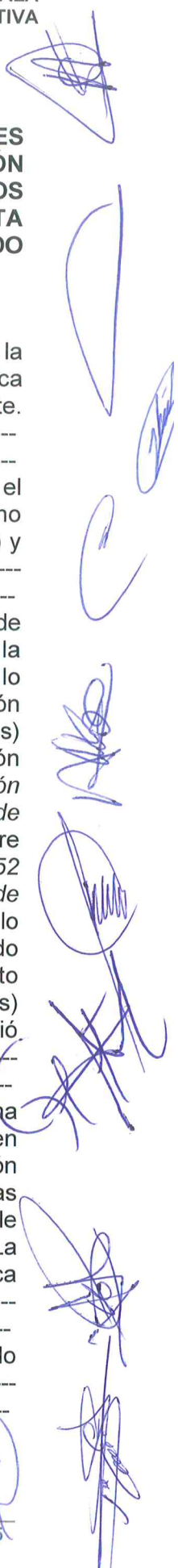
Procediendo a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la proposición técnica y la proposición económica hayan sido firmadas de manera autógrafa válida por el licitante.

Asimismo, se hace constar que de conformidad con el numeral 4 de la convocatoria, el licitante SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE TLAXCALA, no presentó la documentación completa conforme a lo señalado en el numeral 4.2 inciso a) y 4.3 inciso b) de la convocatoria.

Por lo que en ese contexto y considerando que en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día, 22 de febrero de 2024, se entregó 1 (una) proposición la cual no cumplió con todos los criterios solicitados en el numeral 4 de la convocatoria; por lo que, derivado de ello, no fue posible llevar a cabo la evaluación y adjudicación correspondiente; aunado a lo anterior y en virtud de no contarse con al menos 3 (tres) proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; en términos del artículo 52 fracción III del REGLAMENTO, establece que: "... III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente..."; lo preceptuado en el artículo 98 de las POBALINES que entre otras cosas determina que: "Las proposiciones a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones, serán aquellas que reciba la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo ser como mínimo tres, ..." así como lo señalado en el numeral 14 de la convocatoria del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número IA3P-INE-JLE-TLX-001-2024, se declara desierto el presente procedimiento de contratación, en virtud de no contarse con al menos 3 (tres) proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente y que el único licitante no cumplió con lo requerido de la convocatoria.

Como **tercer punto** se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los participantes reste validez o efectos a la misma y para efectos de la notificación y en términos del artículo 45 y 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 días hábiles en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala, sito en Calle Xicohtencatl 7, Colonia Centro, C.P. 90000, en Tlaxcala de Xicohtencatl, Tlaxcala. La información también estará disponible en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada esta acta de Fallo siendo las 13 horas con quince minutos del mismo día de su inicio.




ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA3P-INE-JLE-TLX-001-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS TRES JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE TLAXCALA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
Mtro. J. Jesús Lule Ortega	Vocalía Ejecutiva	
Dr. Juan Manuel Crisanto Campos	Vocalía del Secretario	
Lic. Andres Corona Hernández	Junta Distrital Ejecutiva 01	
Lic. Cesar Lara Cano	Junta Distrital Ejecutiva 02	
Lic. Oscar del Cueto Morales	Junta Distrital Ejecutiva 03	
Lic. Hector Alejandro Martinez Hernandez	Junta Distrital Ejecutiva 01	
Lic. Jerónimo Perez Perez	Junta Distrital Ejecutiva 02	
Lic. Bellarmino Reyes Cordero	Junta Distrital Ejecutiva 03	
Lic. Juana de Dios Morales Jiménez	Coordinación Administrativa	
Lic. Miguel Angel Aldaraca Hernández	Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Silverio Merodio Aguilar	Asesor Jurídico	
C. Ezequiel Maravilla Susano	Junta Distrital Ejecutiva 01	
Lic. Tania Mendoza Gonzalez	Junta Distrital Ejecutiva 02	



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA3P-INE-JLE-TLX-001-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS TRES JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE TLAXCALA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Nombre	Área que representa	Firma
C.P. Jose Genaro Flores Cuatepotzo	Junta Distrital Ejecutiva 03	

Por los licitantes:

Nombre	Empresa que representa	Firma
C. JAVIER DURAN ALTAMIRANO	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE TLAXCALA	

----- FIN DEL ACTA -----